

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 480

San Isidro,

26 DIC 2022

LA TENIENTE ALCALDESA ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 21 de diciembre de 2022, presentada por el señor FRANCO ROMANÍ EGUILUZ al cargo de confianza de GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL de la Municipalidad de San Isidro, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 008 de fecha 07 de enero de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 008 de fecha 07 de enero de 2021; se designó al señor **FRANCO ROMANÍ EGUILUZ**, en el cargo de confianza de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor FRANCO ROMANÍ EGUILUZ al cargo de confianza de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad de San Isidro; considerando como último día de labores el 28 de diciembre de 2022; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

PATRICIA LAZO DEL CARPIO

Teniente Alcaldesa Encargada del Despacho de Alcaldia



